

INVERSIONES IGNACIO MAR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

IDENTIFICACIÓN, OBJETIVO Y OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La compañía INVERSIONES IGNACIO MAR S.A. fue constituida en la parroquia de Salitre cantón Urbina Jado en la provincia del Guayas, república del Ecuador, como sociedad anónima ante el notario ab. Marcos Díaz Casquete, escritura de constitución que ha sido inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, provincia del Guayas de la república del Ecuador el 26 de Marzo de 1982, su actividad principal era la captura de pesca blanca y camarón en embarcaciones pesqueras. A partir del año 2013 la compañía entra en una etapa de Inactividad.

CAPITAL SOCIAL

La compañía INVERSIONES IGNACIO MAR S.A. tiene capital suscrito y pagado de \$1.500,00 divididos en mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICADOS

Los Estados Financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en Marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con los principios y Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptados, aprobados por la Superintendencia de Compañías.

Se procedió a revisar y evaluar los controles internos para la preservación de las propiedades, inversiones de la Cía., Registros contables y archivos de documentos respectivos. Los resultados fueron satisfactorios.

Las NEC en un numero de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan: actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y los pronunciamientos del comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICL.003 y No.06.Q.ICL.004 publicadas en el R.O. No. 348 de Septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de Enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No.08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de Noviembre del 2008, LA Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No.08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No.498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicara

obligatoriamente las NIIF a partir de Enero 1° del año 2011, teniendo como periodo de transición el año 2011.

El 23 de Diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a control y vigilancia.

En la actualidad la Superintendencia de Compañías ha emitido la resolución No. SC.Q.ICICPAIFRS.11.01 publicada en el R.O. No.371 de Enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para las empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de Diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la comunidad Andina.

Durante el año 2011, la superintendencia de compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: La resolución SC.OCO.CPAIFRS.6.11007, publicada en Octubre 28 del 2011 (destino de los saldos de las cuentas de reserva de capital, reservas por donaciones, reservas por valuación o superávit por revaluación de Inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las normas Internacionales de Información Financiera-NIIF- y la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades –PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras y designación e informes de Peritos), Resolución SC.ICICPAIFRS.6.11010 publicada en Octubre 11 del 2011 (aplicación de las normas internacionales de información financiera-NIIF y de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades- PYMES para las compañías sujetas a a control y vigilancia de la Superintendencia de compañías del Ecuador) y resolución SCICICPAIFRS.6.11.015 publicada en Diciembre 30 del 2011 (normas en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS

La Administración de la compañía luego bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades Pymes, ha procedido a la emisión final de los presentes Estados financieros con fecha 20 de marzo del 2014 y se estima que en el mes de Abril del 2014 los mismos sean puestos a disposición de la Junta de Accionistas para su adopción final.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía para la elaboración de los Estados financieros, se mencionan a continuación:

MONEDA FUNCIONAL

Los Estados Financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en Marzo del 2000.

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Comprende Instrumentos financieros y categorías de no derivados y consiste en cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inversiones temporales. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la compañía sobre los flujos de efectivo del Activo financiero expira o cuando la compañía transfiere el activo financiero a beneficios de ese Activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

INVERSIONES TEMPORALES

En la compañía INVERSIONES IGNACIO MAR S.A. no existen.

CUENTAS POR COBRAR

Son registradas al costo, esto es al momento de la negociación de la venta del producto o servicio y cuando se efectúa la transferencia al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de tal propiedad de los productos o servicios.

CUENTAS POR PAGAR

Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de bienes y de la recepción del servicio que son utilizados para el proceso productivo.

Las NIIF para Pymes, requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la compañía INVERSIONES IGNACIO MAR S.A, tales como: liquidez, crédito, mercado y generales de negocio, a la fecha se encuentra en periodo de Inactividad por lo tanto no aplica en lo mencionado.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Para este propósito la compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en Cajas y Bancos, no existen títulos de crédito a favor de la Cia.

Existencias.- En la empresa a la fecha no existe.

Activos por impuesto corriente.- Representa importes pagados por anticipo al impuesto a la renta, retenciones en la fuente de clientes del ejercicio corriente y crédito fiscal de años anteriores a favor de la compañía, el cual es susceptible de devolución previa solicitud al Servicio de Rentas Internas-SRI, conforme lo establece la normativa tributaria vigente.

LAS PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuidos a la adquisición de los Activos, las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan al gasto al incurrirse en ella. Las mejoras de importancia se capitalizan. El costo y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas al retirarse maquinarias y equipos, las ganancias y pérdidas por retiros se cargan al estado de resultados.

La depreciación de esos activos es cargada al estado de resultado y ha sido calculada sobre los costos originales más la re expresión establecidas de acuerdo en las disposiciones vigentes, esas depreciaciones se calculan por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos.

ACTIVO	PORCENTAJES	AÑOS
Edificios	5	20
Maquinarias y Equipos	10	10
Instalaciones y Moldes	10	10
Muebles y Enseres	10	10
Vehículos	20	5
Equipos de computación	33	3

La Administración de INVERSIONES IGNACIO MAR S.A. decidió no efectuar depreciaciones en el año por la inactividad de la empresa.

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La compañía INVERSIONES IGNACIO MAR S.A. tiene depósito en garantía por medidores de luz eléctrica por \$369.41 a favor de la corporación nacional de electricidad CNEL-EP.

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Están reconocidos mediante el método del devengo y se originan cuando la compañía mantiene una obligación producto de eventos y lo establecido por la legislación laboral, normativas del seguro social o acuerdos contractuales, en la actualidad en la empresa no existen.

RESERVAS PARA JUBILACIÓN PATRONAL EN INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO

El código de trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios,

continuado o interrumpidamente en una compañía. Con este propósito la compañía contrato un estudio actuarial con la firma Actuarial Consultores Cía. Ltda. el cual incluye cálculo de indemnización por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestado a la misma empresa o empleador. La administración consideró realizar ajuste en este ejercicio del año 2012.

RESERVA LEGAL

La ley de compañía en la república del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. A la presente fecha la compañía tiene una reserva legal de \$ 2.967,47, que corresponde al 198% del capital social suscrito

PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

Estos no se reconocen en los Estados financieros solo se revelan en notas a los Estados financieros; la compañía al cierre del ejercicio, no posee pasivos ni activos contingentes.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

En relación a las ventas de bienes o servicios, el ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adecuada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

RECONOCIMIENTO DE LOS COSTOS Y GASTOS

El costo de Ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los bienes en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados de ejercicio cuando se devengan independientemente del momento en que se paguen.

Los ingresos y gastos financieros se registran en los periodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

De conformidad con el código de trabajo, las compañías provisionan con cargo a resultados el 15% de la utilidad que arroje el ejercicio. En este ejercicio no se registra provisión alguna, porque hubo una pérdida de \$ 51.246,58

PROVISIÓN PARA IMPUESTO A LA RENTA

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de Impuesto a la Renta será del 22% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de Diciembre del año siguiente). La compañía no presenta provisión por este concepto ya que presenta resultado negativo por la suma de \$51.246,58.

USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de las NIIF para Pymes, requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherente a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de Activos y Pasivos y los montos de Ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

DETALLE DE OBLIGACIONES AL IEES Y PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR

	<u>2013</u>
Décimo Tercer Sueldo	131,70
Décimo Cuarto Sueldo	795,00
Vacaciones	790,20
IESS Aporte Patronal, IECE, SECAP	<u>471,63</u>
USDS	<u>2.188,53</u>

PASIVOS NO CORRIENTES

	<u>2013</u>
Préstamo de Accionista Manuel Ignacio Fernández Hington	<u>105.000,00</u>

La deuda de accionista es saldo del producto de sus inversiones para compra de activos fijos. No tiene vencimiento ni genera intereses.

PATRIMONIO

El capital suscrito y pagado es de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en acciones ordinarias y nominativas de USDS 1.00 cada una como sigue:

Accionistas	No. De Acciones	Valor por Acción	% por Acción	Valor Total
Jacinta Eulalia Hington Moreira	1	1,00	99,87%	1.498,00
Connie Virginia Fernández Hington	1	1,00	0,065%	1,00
Manuel Ignacio Fernández Hington	<u>1498</u>	1.00	<u>0.065 %</u>	<u>1.00</u>
	<u>1.500</u>		<u>100%</u>	<u>1.500.00</u>

Reserva Legal

De acuerdo a la legislación vigente la compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas a la reserva legal, hasta que dicha reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal puede utilizarse para compensar pérdidas o para aumentar el capital, pero solamente puede distribuirse entre los accionistas en caso de liquidación de la sociedad, la compañía presenta reserva legal por la suma de \$ 2.967,47.

La reserva facultativa es aportación del socio mayoritario Manuel Ignacio Fernández Hington.

Resultados

La pérdida del ejercicio de \$51.246,58 se compensará en su totalidad con la cuenta reserva facultativa.

EVENTOS SUBSECUENTES

Desde el 31 de Diciembre del 2013 a la fecha de este informe (23 de Mayo del 2014) no se produjeron eventos que, en la opinión de los administradores de la compañía pudieran tener efectos sobre los estados financieros presentados.



CONTADOR
César Augusto Sánchez Cedeño
RUC: 0902475136001